

---

## Programa del Curso de Formación Virtual en Género y Abordaje de Violencias para todo público

### Fundamentación:

En diciembre de 2018 se sanciona la Ley Nacional N° 27.499, conocida como Ley Micaela, que establece en su Art. 1 la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esta normativa lleva el nombre de Micaela García, de 21 años, militante feminista, estudiante universitaria y víctima de feminicidio, y surge como una demanda histórica de los movimientos de mujeres y del colectivo de diversidades sexo-génericas. Para conocer más sobre la biografía de Micaela García les compartimos el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=j8Qx4gHoaQk>

A inicios del 2019, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) aprobó mediante [Resolución HCS N°208/2019](#) la adhesión a la Ley Micaela. De este modo, se inicia su proceso de implementación en el ámbito de la UNC, bajo los lineamientos y acompañamiento de la Red Universitaria de Género (RUGE). El propósito central de esta normativa universitaria es alcanzar a todo el personal de la UNC, mediante un programa de formación en género y abordajes de violencias de género, que permita informarse, formarse y reflexionar sobre la temática y así promover una transformación cultural. Sin embargo, en respuesta a una demanda concreta, la [Unidad Central de Políticas de Género de la UNC \(UNICEPG\)](#) decide extender esta capacitación, en su contenido, a todas las personas que tengan interés en formarse sobre estas temáticas.

De esta forma, el curso se suma a las acciones que desde la UNC se han impulsado con el fin de cumplir con el marco normativo nacional y compromisos internacionales con rango constitucional suscriptos por nuestro país. En este sentido es pertinente resaltar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que en su Art. 5, establece que “los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para modificar

los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”. En consecuencia, nuestra universidad como parte del Estado está comprometida en aportar en la desnaturalización de las violencias de género y así favorecer a un proceso de conocimiento y apropiación del derecho a una vida libre de violencias por parte de toda la comunidad universitaria.

Mediante este curso se facilitará material audiovisual de sensibilización relacionado a género y violencias de género, como por ejemplo, entrevistas a referentes en la materia. Todo ello contribuirá a la reflexión desde una posición histórica, colectiva, académica y política.

Cabe resaltar que esta propuesta utiliza el lenguaje no sexista con el objetivo de hacer visibles las diversas identidades de género (femeninas, masculinas, trans y no binarias) y de ese modo evitar el uso indebido del “universal masculino”, tal como lo plantea la [Res. H.C.S. N°1095/2019](#).

Además, se consideró la accesibilidad de los recursos didácticos para que, sobre todo las personas usuarias de lectores de pantalla, puedan acceder a los mismos sin restricciones.

### **Objetivos:**

- Propiciar la incorporación de herramientas conceptuales y normativas en materia de género, diversidad sexual y violencias de género.
- Contribuir a la identificación de los tipos y las modalidades en que pueden presentarse las violencias de género.
- Facilitar el reconocimiento y acceso a las políticas de prevención y abordaje de violencias de género en el ámbito nacional, provincial y en la UNC.

## Contenidos:

### Módulo 1: Género. Definiciones y nociones básicas

- Sexo y género. Estereotipos de género.
- Diferencia sexo-género.
- Patriarcado. Binarismo.
- Jerarquías y relaciones de poder. Cissexismo y heteronormatividad.

### Módulo 2: Orientación sexual, identidad y expresión de género

- Conceptos Definiciones de identidad de género, orientación sexual y expresión de género.
- Sistema cissexista y heteronormatividad.
- Movimiento LGTIBQ+.
- Marco normativo nacional.

### Módulo 3: “Desigualdades y violencias de género”

- Violencia en relación al género como producto de la desigualdad social.
- Tipos de Violencias.
- Modalidades de Violencias.
- Marco Normativo internacional, nacional y local.

El curso se encuentra ubicado en el Campus Virtual de la UNC y se organiza en 3 (tres) módulos que se recorren de manera secuencial. Cada uno de ellos comprende: a) la presentación del módulo con sus objetivos de aprendizaje; b) videos que invitan a reflexionar sobre el tema propuesto; c) un video central de desarrollo del tema; d) material audiovisual complementario; e) referencias bibliográficas junto con el marco normativo específico y f) evaluación.

Cada módulo propone diversas actividades de aprendizaje tales como lecturas de material bibliográfico, interpretación de la normativa vigente, y reflexión en base a los recursos audiovisuales (entrevistas a especialistas y referentes en las temáticas de género, campañas de concientización y spots publicitarios), entre otros. El tiempo estimado para el cursado es de 45 hs.

---

### **Modalidad de evaluación:**

Este espacio de valoración está a los fines de acreditar que se ha tomado contacto con los contenidos propuestos por esta formación virtual. Se deberá realizar una evaluación auto-administrada que contempla 5 (cinco) ejercicios. La modalidad se presenta bajo el formato de preguntas de tipo múltiple las cuales se resolverán marcando una sola opción o enunciaciones donde se debe indicar si son verdaderas-falsas.

Es importante aclarar que los contenidos que se abordan en este curso sobre las temáticas de género y abordajes de violencias de género, es a nivel introductorio, en ese sentido, quienes deseen profundizar sobre los mismos se sugiere complementar con otras propuestas académicas. Asimismo, al ser autoadministrado, es decir sin interacción ni seguimiento por parte de un equipo docente, el avance por módulo se determina mediante la aprobación de las autoevaluaciones.

### **Encuesta de valoración del curso:**

Al finalizar el presente curso, quienes participen, deberán completar una encuesta, cuyo fin es aportar en la evaluación de las modalidades y contenidos en general del curso.

**Cómo citar este documento:** Programa del Curso de Formación Virtual en Género y abordaje de violencias para todo público, por la Unidad Central de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.